

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 24/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GNP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.49 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PUNTO 1.- INFORMES.- De conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Asamblea:

1. Aprobó: (i) el informe de las actividades y operaciones del Consejo de Administración, incluyendo su opinión sobre el informe del Director General; (ii) el informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo; (iii) los Estados Financieros consolidados e individuales correspondientes al ejercicio social de 2019; (iv) el informe del Comisario; (v) el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información, seguidos en la preparación de la información financiera; (vi) el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, todos los cuales fueron presentados por el Consejo de Administración relativos al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

2. Ratificó los acuerdos del Consejo de Administración.

3. Autorizó a que se haga cualquier modificación a los Estados Financieros del ejercicio de 2019, en virtud de que los mismos están sujetos a la revisión en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PUNTO 2.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.- Con base en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, la Asamblea resolvió la siguiente aplicación de resultados:

Utilidad Neta del Ejercicio de 2019 \$ 4,434,629,833.76 M. N.

Menos:

Incremento a la Reserva Legal
\$ 443,462,983.38 M. N.

Subtotal: \$ 3,991,166,850.38 M. N.

Más:

Utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2019:

\$ 3,020,568,960.01 M. N.

Subtotal: \$ 7,011,735,810.39 M. N.

FECHA: 24/04/2020

Menos:

Utilidades no realizadas por inversiones
y otros activos no sujetas a decreto de dividendos y/o capitalización
\$ 3,168,790,283.10 M. N.

Saldo de utilidades acumuladas a disposición del Consejo \$ 3,842,945,527.29 M. N.

Se autoriza expresamente al Consejo de Administración para que disponga del saldo de utilidades acumuladas, en la forma que estime conveniente, aún para el pago de dividendos o capitalización sin necesidad de convocar a Asamblea de Accionistas.

PUNTO 3.- MONTO AUTORIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS.- La Asamblea autorizó hasta \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales.

PUNTO 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- La Asamblea resolvió que el Consejo de Administración esté integrado por doce Consejeros Propietarios y doce Consejeros Suplentes, quedando integrado como sigue:

Propietarios

1. Lic. Don Alberto Baillères
2. Sr. Don Alejandro Baillères Gual
3. Lic. Don Fernando Senderos Mestre
4. Sr. Don Raúl Baillères Gual
5. Ing. Don Juan Bordes Aznar
6. Dr. Don Arturo Fernández Pérez
7. Ing. Don Héctor Rangel Domene
8. C.P.C. Don Alberto Tiburcio Celorio
9. Lic. Don José Luis Simón Havaux
10. C.P. Don José Octavio Figueroa García
11. C.P. Don Fernando Ruíz Sahagún
12. Lic. Don José Eduardo Silva Pylpciw

Suplentes

1. Lic. Don Alejandro Noriega Besga
2. Act. Don Gabriel Kuri Labarthe
3. Lic. Don Emilio Carrillo Gamboa
4. Sr. Don Maximino José Michel González
5. Lic. Don Jaime Lomelín Guillén
6. Lic. Don Roberto Palacios Prieto
7. Lic. Don Tomás Lozano Molina
8. Sr. Don Luis A. Aguilar y Bell
9. Lic. Don Javier Simón Havaux
10. Lic. Doña María Altagracia Ramírez Arroyo
11. Ing. Don Raúl Obregón del Corral
12. Lic. Doña María Ocampo González Gamio

En la inteligencia de que las faltas de los Consejeros Propietarios podrán ser suplidas por los Consejeros Suplentes, en la forma antes indicada.

FECHA: 24/04/2020

Asimismo, la Asamblea confirmó la calificación como Consejeros Independientes de los señores Consejeros Propietarios, Don Fernando Senderos, Don Héctor Rangel, Don Alberto Tiburcio, Don José Luis Simón y Don Fernando Ruíz, así como los suplentes, Don Emilio Carrillo, Don Tomás Lozano, Don Luis Aguilar, Don Javier Simón y Don Raúl Obregón".

La Asamblea de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y de acuerdo a los perfiles que les fueron entregados a los presentes al momento de su registro, se reveló a la Asamblea que todos los consejeros propietarios y suplentes son además Consejeros de otra entidad financiera excepto por: Don Fernando Senderos, Don Raúl Baillères, Don Eduardo Silva, Don Alejandro Noriega, Doña María Altagracia Ramírez y Doña María Ocampo.

La Asamblea, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales se aprueba como remuneración la cantidad de \$90,500 (noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los miembros del Consejo de Administración por cada sesión a la que asistan, así como la cantidad de \$110,000 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y \$63,000 (sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los otros miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por cada sesión de Comité a la que asistan.

Se hizo constar que los Consejeros han aceptado con anterioridad su nombramiento, que cuando menos el 25% de los Consejeros Propietarios son independientes, que sus suplentes tienen la misma calidad y que se entregó a los asistentes el perfil de los Consejeros.

PUNTO 5.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.- La Asamblea resolvió ratificar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, al Consejero Independiente Don Alberto Tiburcio Celorio.

PUNTO 6.- DESIGNACIÓN O EN SU CASO, RATIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMISARIO.- La Asamblea resolvió ratificar como Comisario Propietario al Sr. C.P. Guillermo Babatz García y como Comisario Suplente al Sr. C.P. Jorge Rico Núñez.

La Asamblea autorizó que se cubra como remuneración al Comisario la cantidad de \$56,000.00 M.N. (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N) por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista, en la inteligencia de que si el Comisario Suplente acude a una sesión del Consejo, se le cubrirá la remuneración correspondiente".

PUNTO 7.- DELEGADOS.- La Asamblea designó como delegados de la Asamblea al Secretario del Consejo de Administración, Lic. Gerardo Carreto Chávez y a la Lic. Anna Paola Simón Gálvez, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca ante notario público de su elección para protocolizar el acta de esta Asamblea, en caso de ser necesario.

PUNTO 8.- APROBACIÓN DEL ACTA.- Finalmente, el Secretario dio lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, misma que fue aprobada por la Asamblea.